

Ciudadanos Rectores

Rectora Tibisay Lucena
Rectora Sandra Oblitas
Rectora Socorro Hernández
Rectora Tania D´Amelio
Rector Vicente Díaz

Ciudad.-

Estimados Rectores:

Quienes suscriben, **Dashiell López** y **Edgar Saldivia**, venezolanos, mayores de edad, domiciliados en Caracas, Distrito Capital, y titulares de las cédulas de identidad N° **13.337.558** y **1.869.694**, respectivamente, el primero actuando en nombre propio y el segundo actuando en nombre propio y en nombre de la **Asociación Civil Súmate**, inscrita en el Registro Público del Municipio Chacao del Estado Miranda, el 4 de julio de 2002, bajo el Nro. 24, Tomo I, Protocolo Primero, en su carácter de Vicepresidente, respectivamente, de la Asociación Civil Súmate, según consta en documento inscrito ante el Registro Público del Municipio Chacao del Estado Miranda bajo el número 35, Tomo 14, Protocolo de Transcripción de Fecha 21 de enero de 2009; con el debido respeto y con fundamento en los artículos 51 y 62 constitucionales, **nos dirigimos a ustedes, como miembros Rectores Principales del Poder Electoral, para solicitarles ordenen la prohibición de la transmisión y difusión de propaganda sobre la promoción de la gestión de los Gobiernos Nacional, Estadales y Municipales en los medios de comunicación social televisivos, radiales, impresos y digitales del país; así como de las Cadenas Nacionales y Transmisiones Especiales sobre promesas, propaganda ideológica y promoción de la obra del gobierno nacional por el Sistema Bolivariano de Comunicación e Información, que agrupa al conjunto de Medios de Comunicación Social del Estado; desde este viernes 12 al domingo 14 de Abril**, días en los cuales está prohibido hacer campaña electoral de acuerdo a lo establecido por el artículo 1 del Reglamento Especial sobre Campaña Electoral para estas Elecciones del 14 de abril, aprobado por ese directorio el pasado 9 de marzo (Resolución N° 130309-0029 del 09 de Marzo de 2013).

Artículo 1 del Reglamento Especial sobre la Campaña Electoral para la Elección Presidencial 2013: *El lapso de la campaña electoral iniciará a las seis (06:00.) de la mañana del dos (02) de abril del corriente, y finalizará a las doce (12:00) de la noche del día once (11) de abril del corriente.*

La presente solicitud la formulamos con base en los argumentos de hechos y de derecho que señalamos a continuación:

Desde el 02 hasta el 09 de abril del presente año, que se inserta dentro del período oficial de campaña electoral presidencial, Súmate realizó un seguimiento y monitoreo de la misma, como parte de su labor de Contraloría Ciudadana Electoral, ejerciendo con ello el derecho establecido en el artículo 62 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela:

Artículo 62 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. *Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas.*

La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica.

En el marco de esta labor **ha detectado un continuo e inescrupuloso uso inconstitucional e ilegal de los recursos y bienes del Estado por parte del Gobierno de la República y su comando Hugo Chávez a favor de la candidatura del Presidente Encargado de la República**, observación sustentada a continuación con el reporte de algunas de las principales violaciones cometidas durante la campaña electoral presidencial, que debería facilitar la aplicación de las sanciones previstas en la legislación y normativas electorales, como en otras leyes de la República, según lo describimos a continuación.

Hemos observado que en los espacios contratados en los medios de comunicación impresos a favor del candidato del gobierno a la Presidencia de la República limitado legalmente por el artículo 4 del Reglamento Especial sobre la Campaña Electoral para la Elección Presidencial 2013 (Resolución N° 130309-0029 del 09 de Marzo de 2013): "...en periódicos de circulación nacional, regional y/o local, tamaño estándar, hasta una (1) página diaria, y en tamaño tabloide, hasta una y media (1/2) página diaria..."; **se ha contratado también espacios para la promoción de la gestión del Gobierno Nacional y Uso de la Imagen del Presidente de la República fallecido, con claro propósito de influir en la intención de los venezolanos a favor del candidato Presidente Encargado.**

La publicación de propaganda promoviendo y destacando la Obra del Gobierno y el uso de la imagen del difunto Presidente de la República, Hugo Chávez, es una forma fraudulenta de violar lo dispuesto en el artículo 75, numeral 13, de la Ley Orgánica de Procesos Electorales y los artículos 222 y 223 del Reglamento General de la LOPRE:

Artículo 75 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales: *No se permitirá la propaganda electoral que:*

13. Sea financiada con fondos públicos distintos a lo previsto en estas normas.

Artículo 222 del Reglamento General de la LOPRE: *Los organismos públicos nacionales, estatales o municipales no podrán realizar publicidad y propaganda electoral, y en tal sentido, no podrán difundir mensajes destinados a promover, auspiciar o favorecer determinada candidatura u organización con fines políticos o grupo de electoras y electores, y comunidades u organizaciones indígenas, así como todo aquello que promueva o tienda a promover la imagen negativa de alguna candidata o candidato, organización con fines políticos, grupo de electoras y electores y comunidades u organizaciones indígenas.*

No se permitirá el uso de los bienes propiedad de la República, ni de los estados o municipios con el fin de favorecer o promover una candidatura o realizar propaganda electoral.

Artículo 223 del Reglamento General de la LOPRE: *La información concerniente a las obras de gobierno, los mensajes y alocuciones oficiales, no podrán tener contenidos y símbolos publicitarios o propagandísticos de naturaleza electoral.*

Además, la difusión de las acciones y obras del gobierno nacional y el uso de la imagen del difunto Presidente de la República, Hugo Chávez, para promover la candidatura presidencial del Candidato

Presidente Encargado supera lo establecido para la propaganda electoral para cada candidato en la norma electoral antes mencionada.

En esta carta proporcionamos una muestra de ello, evidenciada en los 8 días de campaña electoral del mes de abril del corriente en los que el Gobierno Nacional publicó:

- **23 avisos sobre Obras y Acciones del Gobierno Nacional en el diario Ciudad Caracas**, lo cual da un promedio de 3 avisos por día durante estos ocho días de campaña (Información desplegada en anexo).

Medición Campaña Electoral Presidencial 14-A 2013. Ciudad Caracas Del 02 al 09 de Abril								
Tipo de Propaganda	Fecha	Periódico	Formato	Página	Asunto o título del anuncio	Patrocinante	RIF	Tamaño del Anuncio
Obra y Acciones del Gobierno Nacional	02/04//2013	CiudadCCS	TABLOIDE	5	AHORA TODO ES MAS SENCILLO	MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS	G-20009148-7 BANCO BICENTENARIO BANCO UNIVERSAL, C.A.	1 PAGINA
	02/04//2013	CiudadCCS	TABLOIDE	10	TENEMOS PATRIA, UN PLAN Y PAZ QUE NADIE SE EQUIVOQUE	SIBCI SISTEMA BOLIVARIANO DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	G-20003090-9 MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA COMUNICACION Y LA INFORMACION	1 PAGINA
	02/04//2013	CiudadCCS	TABLOIDE	29	SEGUIMOS HACIENDO PATRIA	MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE PLANIFICACION Y FINANZAS	G-20009997-6 BANCO DE VENEZUELA, S.A. BANCO UNIVERSAL	1 PAGINA
Obra y Acciones del Gobierno Nacional	03/04//2013	CiudadCCS	TABLOIDE	28	VIVIENDA VENEZUELA PUEBLO PA'LANTE CUMPLIENDO LA MISION	GOBIERNO BOLIVARIANO DE VENEZUELA	J-00095036-9 PETROLEOS DE VENEZUELA. S.A.	ROBAPAGINA

	03/04//2013	CiudadCCS	TABLOIDE	29	ASI VA LA GRAN MISION VIVIENDA VENEZUELA 370.495 VIVIENDAS CONCLUIDAS DESDE 2011	GOBIERNO BOLIVARIANO DE VENEZUELA	J-00095036-9 PETROLEOS DE VENEZUELA. S.A.	ROBAPAGINA
	03/04//2013	CiudadCCS	TABLOIDE	30	TENEMOS PATRIA, UN PLAN Y PAZ QUE NADIE SE EQUIVOQUE	SIBCI SISTEMA BOLIVARIANO DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	G-20003090-9 MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA COMUNICACION Y LA INFORMACION	1 PAGINA
	03/04//2013	CiudadCCS	TABLOIDE	33	SEGUIMOS HACIENDO PATRIA	MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE PLANIFICACION Y FINANZAS	G-20009997-6 BANCO DE VENEZUELA, S.A. BANCO UNIVERSAL	1 PAGINA
Obra y Acciones del Gobierno Nacional	04/04//2013	CiudadCCS	TABLOIDE	5	¡QUE ALEGRIA!	MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS	G-20009148-7 BANCO BICENTENARIO BANCO UNIVERSAL, C.A.	1 PAGINA
	04/04//2013	CiudadCCS	TABLOIDE	22	TENEMOS PATRIA, UN PLAN Y PAZ QUE NADIE SE EQUIVOQUE...	SIBCI SISTEMA BOLIVARIANO DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	G-20003090-9 MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA COMUNICACION Y LA INFORMACION	1 PAGINA
	04/04//2013	CiudadCCS	TABLOIDE	30	SEGUIMOS HACIENDO PATRIA	MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE PLANIFICACION Y FINANZAS	G-20009997-6 BANCO DE VENEZUELA, S.A. BANCO UNIVERSAL	1 PAGINA
Obra y Acciones del Gobierno Nacional	05/04/2013	CiudadCCS	TABLOIDE	5	PENSIONADOS SABADO 5 DE ABRIL JORNADA ESPECIAL DE ENTREGA	BANCO BICENTENARIO	G-20009148-7 BANCO BICENTENARIO BANCO UNIVERSAL, C.A.	1 PAGINA

	05/04/2013	CiudadCCS	TABLOIDE	34	QUE NADIE SE EQUIVOQUE	SISTEMA BOLIVARIANO DE COMUNICACIÓN E INFORMACION	NO TIENE	1/2 PAGINA
	05/04/2013	CiudadCCS	TABLOIDE	37	SEGUIMOS HACIENDO PATRIA	BANCO DE VENEZUELA	G-20009997-6 BANCO DE VENEZUELA, S.A. BANCO UNIVERSAL	1 PAGINA
Obra y Acciones del Gobierno Nacional	06/04/2013	CiudadCCS	TABLOIDE	5	PENSIONADOS SABADO 5 DE ABRIL JORNADA ESPECIAL DE ENTREGA	BANCO BICENTENARIO	G-20009148-7 BANCO BICENTENARIO BANCO UNIVERSAL, C.A.	1 PAGINA
	06/04/2013	CiudadCCS	TABLOIDE	17	SEGUIMOS HACIENDO PATRIA	BANCO DE VENEZUELA S.A. BANCO UNIVERSAL	G-20009997-6 BANCO DE VENEZUELA, S.A. BANCO UNIVERSAL	1 PAGINA
	06/04/2013	CiudadCCS	TABLOIDE	18	JORNADA ESPECIAL BANCO DEL PUEBLO SOBERANO	MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LAS COMUNAS Y PROTECCION SOCIAL	NO TIENE	1/2 PAGINA
	06/04/2013	CiudadCCS	TABLOIDE	24	TENEMOS PATRIA UN PLAN Y PAZ	SIBCI SISTEMA BOLIVARIANO DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	G-20003090-9 MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA COMUNICACION Y LA INFORMACION	1 PAGINA
Obra y Acciones del Gobierno Nacional	07/04/2013	CiudadCCS	TABLOIDE	5	¡QUE ALEGRIA!	MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE PLANIFICACION Y FINANZAS	G-20009148-7 BANCO BICENTENARIO BANCO UNIVERSAL, C.A.	1 PAGINA
	07/04/2013	CiudadCCS	TABLOIDE	13	SEGUIMOS HACIENDO PATRIA	BANCO DE VENEZUELA	G-20009997-6 BANCO DE VENEZUELA, S.A. BANCO UNIVERSAL	1 PAGINA

	07/04/2013	CiudadCCS	TABLOIDE	20	TENEMOS PATRIA UN PLAN Y PAZ	SIBCI SISTEMA BOLIVARIANO DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	G-20003090-9 MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA COMUNICACION Y LA INFORMACION	1 PAGINA
Obra y Acciones del Gobierno Nacional	08/04/2013	CiudadCCS	TABLOIDE	24	TENEMOS PATRIA UN PLAN Y PAZ	SIBCI SISTEMA BOLIVARIANO DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	G-20003090-9 MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA COMUNICACION Y LA INFORMACION	1 PAGINA
Obra y Acciones del Gobierno Nacional	09/04/2013	CiudadCCS	TABLOIDE	27	2013 CONSTRUIR 380.000 VIVIENDAS A	GRAN MISION VIVIENDA VENEZUELA	J-000950369 PETROLEOS DE VENEZUELA	1 PAGINA
	09/04/2013	CiudadCCS	TABLOIDE	30	TENEMOS PATRIA UN PLAN Y PAZ	SISTEMA BOLIVARIANO DE COMUNICACIÓN E INFORMACION	G-20003090-9 MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA COMUNICACION Y LA INFORMACION	1 PAGINA

- **14 avisos con el Uso de Imagen del Presidente Chávez en el diario Ciudad Caracas**, lo cual da un promedio de casi 2 avisos por día durante estos ocho días de campaña (Información desplegada en anexo).

Medición Campaña Electoral Presidencial 14-A 2013. Ciudad Caracas Del 02 al 09 de Abril								
Tipo de Propaganda	Fecha	Periódico	Formato	Página	Asunto o título del anuncio	Patrocinante	RIF	Tamaño del Anuncio
Uso de imagen del Presidente Chávez	02/04//2013	CiudadCCS	TABLOIDE	24	CHAVEZ CUMPLIO... AHORA TODOS JUNTOS CUMPLIREMOS CON EL	PETROLEOS DE VENEZUELA. S.A	J-000950369 PETROLEOS DE VENEZUELA. S.A	1 PAGINA

Uso de imagen del Presidente Chávez	03/04//2013	CiudadCCS	TABLOIDE	4	CHAVEZ CUMPLIO... AHORA TODOS JUNTOS CUMPLIREMOS CON EL	PETROLEOS DE VENEZUELA. S.A	J-000950369 PETROLEOS DE VENEZUELA. S.A	1 PAGINA
	03/04//2013	CiudadCCS	TABLOIDE	19	AHORA TODO ES MAS SENCILLO	MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS	G-20009148-7 BANCO BICENTENARIO BANCO UNIVERSAL, C.A.	1 PAGINA
Uso de imagen del Presidente Chávez	04/04//2013	CiudadCCS	TABLOIDE	6	UNA MONTAÑA DE AMOR ACOMPAÑO AL CANDIDATO DE LA PATRI EN MERIDA Y SAN CRISTOBAL	COMANDO DE CAMPAÑA HUGO CHAVEZ	J-30621129-2 PARTIDO SOCIALISTA UNIDO DE VENEZUELA (PSUV) (MOVIMIENTO V REPUBLICA (M.V.R))	1 PAGINA
	04/04//2013	CiudadCCS	TABLOIDE	28	¡QUE SIGA LA OBRA DE CHAVEZ!	GOBIERNO BOLIVARIANO DE VENEZUELA	J-000950369 PETROLEOS DE VENEZUELA	1 PAGINA
	04/04//2013	CiudadCCS	TABLOIDE	32	CHAVEZ CUMPLIO... AHORA TODOS JUNTOS CUMPLIREMOS CON EL	PDVSA	J-000950369 PETROLEOS DE VENEZUELA	1 PAGINA
Uso de imagen del Presidente Chávez	05/04/2013	CiudadCCS	TABLOIDE	10	A UN MES DE TU SIEMBRA	SISTEMA BOLIVARIANO DE COMUNICACIÓN E INFORMACION	G-2003030-9	1 PAGINA
	05/04/2013	CiudadCCS	TABLOIDE	26	CHAVEZ CUMPLIO... AHORA TODOS JUNTOS CUMPLIREMOS CON EL	PDVSA	J-000950369 PETROLEOS DE VENEZUELA	1 PAGINA

	05/04/2013	NA	TABLOIDE	32	UNA PLEGARIA POR EL COMANDANTE ETERNO HUGO RAFAEL CHAVEZ FRIAS	PDVSA LA ESTANCIA	NO TIENE	1/4 DE PAGINA
Uso de imagen del Presidente Chávez	06/04/2013	CiudadCCS	TABLOIDE	11	UN CANTO AL COMANDANTE ETERNO HUGO CHAVEZ	CREA Y COMBATE ARTE COMO HERRAMIENTA DE LUCHA	NO TIENE	1 PAGINA
	06/04/2013	CiudadCCS	TABLOIDE	28	CHAVEZ CUMPLIO... AHORA TODOS JUNTOS CUMPLIREMOS CON EL	PDVSA	J-000950369 PETROLEOS DE VENEZUELA	1 PAGINA
Uso de imagen del Presidente Chávez	07/04/2013	CiudadCCS	TABLOIDE	22	CHAVEZ CUMPLIO... AHORA TODOS JUNTOS CUMPLIREMOS CON EL	PDVSA	J-000950369 PETROLEOS DE VENEZUELA	1 PAGINA
Uso de imagen del Presidente Chávez	08/04/2013	CiudadCCS	TABLOIDE	20	CHAVEZ CUMPLIO... AHORA TODOS JUNTOS CUMPLIREMOS CON EL	PDVSA	J-000950369 PETROLEOS DE VENEZUELA	1 PAGINA
Uso de imagen del Presidente Chávez	09/04/2013	CiudadCCS	TABLOIDE	36	CHAVEZ CUMPLIO... AHORA TODOS JUNTOS CUMPLIREMOS CON EL	PDVSA	J-000950369 PETROLEOS DE VENEZUELA	1 PAGINA

- **08 avisos sobre Obras y Acciones del Gobierno Nacional en el diario Correo del Orinoco**, lo cual corresponde a un aviso por día durante estos ocho días de campaña (Información desplegada en anexo).

Medición Campaña Electoral Presidencial 14-A 2013. Correo del Orinoco del 02 al 09 de Abril								
Tipo de Propaganda	Fecha	Periódico	Formato	Página	Asunto o título del anuncio	Patrocinante	RIF	Tamaño del Anuncio

Obra y Acciones del Gobierno Nacional	03/04/2013	CORREO DEL ORINOCO	TABLOIDE	14	GRACIAS AL DISPOSITIVO SEMANA SANTA 2013 SE LOGRÓ REDUCIR EN 64% PERSONAS FALLECIDAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO	GRAN MISION A TODA VIDA VENEZUELA	G200102730 FUNDACIÓN GRAN MISIÓN A TODA VIDA VENEZUELA (SIN NOMBRE COMERCIAL)	1 PAGINA
	03/04/2013	CORREO DEL ORINOCO	TABLOIDE	24	DESTRUCCIÓN DE ARMAS. VAMOS AL DESARME, VAMOS A LA PAZ	GRAN MISION A TODA VIDA VENEZUELA	G200102730 FUNDACIÓN GRAN MISIÓN A TODA VIDA VENEZUELA (SIN NOMBRE COMERCIAL)	1 PAGINA
Obra y Acciones del Gobierno Nacional	04/04/2013	CORREO DEL ORINOCO	TABLOIDE	18	TENEMOS PATRIA, UN PLAN Y PAZ. QUE NADIE SE EQUIVOQUE	SIBCI	G200030909 MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA COMUNICACION Y LA INFORMACION (NO INDICA)	1 PAGINA
Obra y Acciones del Gobierno Nacional	05/04/2013	CORREO DEL ORINOCO	TABLOIDE	28	TENEMOS PATRIA, UN PLAN Y PAZ	SIBCI	G200030909 MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA COMUNICACION Y LA INFORMACION (NO INDICA)	1 PAGINA
Obra y Acciones del Gobierno Nacional	06/04/2013	CORREO DEL ORINOCO	TABLOIDE	12	TENEMOS PATRIA, UN PLAN Y PAZ	SIBCI	G200030909 MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA COMUNICACION Y LA INFORMACION (NO INDICA)	1 PAGINA

Obra y Acciones del Gobierno Nacional	07/04/2013	CORREO DEL ORINOCO	TABLOIDE	14	TENEMOS PATRIA, UN PLAN Y PAZ	SIBCI	G200030909 MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA COMUNICACION Y LA INFORMACION (NO INDICA)	1 PAGINA
	07/04/2013	CORREO DEL ORINOCO	TABLOIDE	30 y 31	SIGAMOS JUNTOS CONSTRUYENDO PATRIA	ÓRGANO SUPERIOR DE VIVIENDA Y HABITAT	J000950369 PETROLEOS DE VENEZUELA. S.A. (PETROLEOS DE VENEZUELA, S.A.)	2 PÁGINAS
	07/04/2013	CORREO DEL ORINOCO	TABLOIDE	44	SEGUIMOS HACIENDO PATRIA	BANCO DE VENEZUELA	G200099976 NO EXISTE EL CONTRIBUYENTE	1 PAGINA

- **07 avisos Uso de Imagen del Presidente Chávez en el diario Correo del Orinoco** lo cual da un promedio de 1 aviso por día durante estos ocho días de campaña (Información desplegada en anexo).

Medición Campaña Electoral Presidencial 14-A 2013. Correo del Orinoco del 02 al 09 de Abril								
Tipo de Propaganda	Fecha	Periódico	Formato	Página	Asunto o título del anuncio	Patrocinante	RIF	Tamaño del Anuncio
Uso de imagen del Presidente Chávez	04/04/2013	CORREO DEL ORINOCO	TABLOIDE	12	UN CANTO DE AMOR A NUESTRO COMANDANTE	GOBERNACIÓN DEL ESTADO SUCRE, TEATRO LUIS MARIANO RIVERA Y ALCALDÍA DEL MUNICIPIO SUCRE	NO TIENE	
	04/04/2013	CORREO DEL ORINOCO	TABLOIDE	20	CHAVEZ, CUMPLIÓ	PDVSA	J000950369 PETROLEOS DE VENEZUELA. S.A. (PETROLEOS DE VENEZUELA, S.A.)	1 PAGINA

Uso de imagen del Presidente Chávez	05/04/2013	CORREO DEL ORINOCO	TABLOIDE	25	A UN MES DE TU SUEMBRA	GOBIERNO BOLIVARIANO DE VENEZUELA	NO TIENE	1 PAGINA
Uso de imagen del Presidente Chávez	06/04/2013	CORREO DEL ORINOCO	TABLOIDE	25	ESTE DOMINGO CONCIERTOS EN HOMENAJE A NUESTRO COMANDANTE CHÁVEZ	SISTEMA BOLIVARIANO DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	G200076879 FUNDACION TELEVISORA VENEZOLANA SOCIAL (TEVES) (SIN NOMBRE COMERCIAL)	1 PAGINA
	06/04/2013	CORREO DEL ORINOCO	TABLOIDE	28	CHAVEZ CUMPLIÓ	PDVSA	J000950369 PETROLEOS DE VENEZUELA. S.A. (PETROLEOS DE VENEZUELA, S.A.)	1 PAGINA
Uso de imagen del Presidente Chávez	07/04/2013	CORREO DEL ORINOCO	TABLOIDE	12	CHAVEZ CUMPLIÓ	PDVSA	J000950369 PETROLEOS DE VENEZUELA. S.A. (PETROLEOS DE VENEZUELA, S.A.)	1 PAGINA
Uso de imagen del Presidente Chávez	08/04/2013	CORREO DEL ORINOCO	TABLOIDE	22	CHAVEZ CUMPLIÓ	PDVSA	J000950369 PETROLEOS DE VENEZUELA. S.A. (PETROLEOS DE VENEZUELA, S.A.)	1 PAGINA

Además de esta forma fraudulenta de violar lo dispuesto sobre la Campaña Electoral en la Ley Orgánica de Procesos Electorales, en el Reglamento General de la LOPRE y en el Reglamento Especial sobre la Campaña Electoral para la Elección Presidencial 2013, **también hemos observado la publicación ilegítima de "propaganda negativa"**, lo cual es otra clara violación de los artículos 72, numerales 1,8 y 10; y 75, numerales 2,11 y 17 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales; y de los artículos 204, numerales 2, 11 y 17, 211 y 213 del Reglamento General de la LOPRE:

Artículo 72 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales: La interpretación y aplicación de estas normas estarán sujetas a los principios y derechos siguientes:

1. Igualdad de los participantes en el proceso electoral.
8. Respeto por las diferentes ideas y la promoción de la tolerancia, la transparencia, la convivencia pacífica, el pluralismo político, la democracia y la vigencia de los derechos humanos.

10. Igualdad de acceso a los medios de comunicación social.

Artículo 75 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales: No se permitirá la propaganda electoral que:

2. Atente contra el honor, vida privada, intimidad, propia imagen, confidencialidad y reputación de las personas.

11. Utilice la imagen, nombres o apellidos de cualquier ciudadano o ciudadana, así como colores y símbolos que identifiquen una organización con fines políticos, agrupaciones de ciudadanos o ciudadanas, sin su autorización.

16. Atente contra la salud mental de los ciudadanos y ciudadanas.

Artículo 204 del Reglamento General de la LOPRE: No se permitirá la propaganda electoral que:

2. Atente contra el honor, vida privada, intimidad, propia imagen, confidencialidad y reputación de las personas.

11. Utilice la imagen, nombres o apellidos de cualquier ciudadana o ciudadano, así como colores y símbolos que identifiquen una organización con fines políticos o grupos de electoras y electores, sin su autorización.

17. Atente contra la salud mental de las ciudadanas y ciudadanos.

Artículo 211 del Reglamento General de la LOPRE: Los medios de comunicación social, públicos o privados, y los productores independientes, no podrán efectuar por cuenta propia ningún tipo de difusión de propaganda tendente a apoyar a alguna candidata o algún candidato, ni a estimular o desestimular el voto de la electora o elector a favor o en contra de alguna de las candidaturas.

Artículo 213 del Reglamento General de la LOPRE: Los medios de comunicación social públicos y privados darán una cobertura informativa completa y balanceada de las informaciones relacionadas y sin tergiversar la realidad de la campaña.

A tal efecto, observarán un riguroso equilibrio en cuanto al tiempo y espacio dedicado a las informaciones relativas a las actividades desarrolladas por las candidatas o candidatos.

En esta carta presentamos una muestra de este tipo de violación presente en el diario del Estado Ciudad Caracas, que por estar financiado con recursos del erario público, está obligado doblemente a no prestarse a este tipo de campaña en contra de una parcialidad política:

a. **2 avisos de propaganda negativa contra candidatura de Comando Simón Bolívar en el diario de la Alcaldía de Libertador Ciudad Caracas.**

Diario Ciudad Caracas

Medición Campaña Electoral Presidencial 14-A 2013. Ciudad Caracas Del 02 al 09 de Abril								
Tipo de Propaganda	Fecha	Periódico	Formato	Página	Asunto o título del anuncio	Patrocinante	RIF	Tamaño del Anuncio

Propaganda Negativa	07/04/2013	CiudadCCS	TABLOIDE	7	HOY EL CANDIDATO DEL ODIO ESTARA EN CARACAS PROMETIENDOLE A VENEZUELA LO QUE NUNCA LOGRO COMO GOBERNADOR DE MIRANDA	BARRIO ALERTA	J-30735558-1 FUNDACION CULTURAL 23 DE ENERO SIMON BOLIVAR (FUNDACION CULTURAL 23 DE ENERO SIMON BOLIVAR)	1 PAGINA
Propaganda Negativa	09/04/2013	CiudadCCS	TABLOIDE	35	MOMENTOS QUE NO VOLVERÁN	SISTEMA BOLIVARIANO DE COMUNICACIÓN E INFORMACION	G-20003090-9 MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA COMUNICACION Y LA INFORMACION	1/2 PAGINA

Con este tipo de campaña negativa, el diario Ciudad Caracas está violando lo dispuesto en nuestra legislación en el artículo 145 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, los artículos 13 y 18 de la Ley Contra la Corrupción, los artículos 72, 75 y 232 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales; el artículo 91 numeral 5 Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, de la siguiente manera:

Artículo 145 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela: *"Los funcionarios públicos y funcionarias públicas están al servicio del Estado y no de parcialidad alguna. Su nombramiento o remoción no podrán estar determinados por la afiliación u orientación política..."*

Artículo 13 de la Ley Contra la corrupción: *"Los funcionarios y empleados públicos están al servicio del Estado y no de parcialidad política o económica alguna. En consecuencia, no podrán destinar el uso de los bienes públicos o los recursos que integran el patrimonio público para favorecer a partidos o proyectos políticos, o a intereses económicos particulares". (subrayado nuestro)*

Artículo 18 de la Ley Contra la corrupción: *Los funcionarios y empleados públicos deberán utilizar los bienes y recursos públicos para los fines previstos en el presupuesto correspondiente".*

Artículo 75 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales: *No se permitirá la propaganda electoral que:*
 13. *Sea financiada con fondos públicos distintos a lo previsto en estas normas.*

Artículo 232, numeral 4, de la Ley Orgánica de Procesos Electorales: *Sin perjuicio a las previsiones contenidas en el artículo 83 de la presente Ley, referido a la prohibición y difusión de resultados antes del primer boletín oficial, serán sancionados con multas de cinco mil Unidades Tributarias (5.000 U.T.) a siete mil Unidades*

Tributarias (7.000 U.T.) al medio de comunicación social que incurra en la prohibición prevista.

Así mismo serán sancionados o sancionadas con la multa prevista en el presente artículo:

4. Quienes incumplan las regulaciones previstas en esta Ley sobre propaganda electoral no permitida.

Artículo 91 numeral 5 Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal: *Sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal, y de lo que dispongan otras leyes, constituyen supuestos generadores de responsabilidad administrativa los actos, hechos u omisiones que se mencionan a continuación. (omissis)*

5. La utilización en obras o servicios de índole particular, de trabajadores, bienes o recursos que por cualquier título estén afectados o destinados a los entes y organismos señalados en los numerales 1 al 11 del Artículo 9 de esta ley”.

De conformidad con los hechos y disposiciones de derecho anteriormente expuestas, con fundamento en los artículos 21.1, 67 y 145 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; los artículos 13, 18 y 68 de la Ley Contra la Corrupción; los artículos 72 y 75 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales; el artículo 91 numeral 5 Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal; los artículos 204, 211, 213, 222 y 223 del Reglamento General LOPRE; **solicitamos que se elabore el respectivo Informe sobre los hechos denunciados y se ordene el inicio del procedimiento administrativo respectivo, con las sanciones a que haya lugar, dictándose las correspondientes medidas consistentes en:**

- 1. Prohibir la transmisión de propaganda sobre la promoción de la gestión de los Gobiernos Nacional, Estadales y Municipales, como el Uso de la Imagen del Presidente difunto, Hugo Chávez,** que se ha venido utilizando con claro propósito de influir en la intención electoral de los venezolanos, en los espacios radiales y televisivos como en los medios de comunicación impresos y digitales, como también las Cadenas y Transmisiones Especiales por la plataforma de medios del Estado del Ejecutivo Nacional, **desde el viernes 12 al domingo 14 de abril de 2013,** días en los cuales está prohibido hacer campaña electoral de acuerdo a lo establecido **por el artículo 1 del Reglamento Especial sobre la Campaña Electoral para la Elección Presidencial 2013 (Resolución N° 130309-0029 del 09 de Marzo de 2013).**

Como prueba, consignamos los avisos sobre **“propaganda negativa”** antes mencionados sobre la campaña desplegada en los diarios Ciudad Caracas y Correo del Orinoco, en los días antes señalados, contra la candidatura presidencial promovida por el Comando Simón Bolívar.

Sin otro particular al cual hacer referencia por el momento, quedamos de usted

Dashiell López
Director y Coordinador Contraloría
Ciudadana

Edgar Saldivia
Director

...Construimos Democracia